



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1235

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 27-04-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-04-2020

Folio: 2020-1235
Certificado de ingresos: 2020-266181
SELLO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NANCY AIDEE RASCON TENA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☒

II. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 318-068-001

Propietario: NANCY AIDEE RASCON TENA

Domicilio: CALLE WILLIAM FAULKNER 14112 COLONIA CHIHUAHUA SIGLO XXI

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MAYO DE 2020

III. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	30.30	0.00	0.00		131.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	30.30	0.00	0.00		52.65
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	131.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	30.30	0.00	0.00		26.32
TOTALES			60.60	0.00	0.00		\$ 342.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

VI.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VII.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VIII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

IX.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2020 13:44:49

Usuario:

Dirección: null

302d0214051e55c9bd801b04f3b6651e2a7bd37c709989ac02150093501092802468d36ab2a23b609bce9252811a36